MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Secretario General del Pleno DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS

CERTIFICA: Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE BIENESTAR SOCIAL 2021-2023. EXP. TAO.: 2020/00028389T. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Visto el informe propuesta de la Jefa de Servicio Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo e Inmigración, Dª. Luz Divina Cabrera Travieso de fecha 3 de diciembre de 2020 y del Consejero de Área Insular de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos, D. Víctor Modesto Alonso Falcón.

Visto el informe de la Vice interventora Accidental, Dª. María Dolores Miranda López, de fecha 9 de diciembre de 2020.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Especial de Cuentas y Presupuestos, sesión extraordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2020.

El Pleno de la Corporación, por 13 votos a favor (7 del grupo PSOE, 2 del grupo Mixto, y 4 del grupo Partido Popular), y 7 abstenciones (del grupo Coalición Canaria), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA 2021-2023, cuyo texto íntegro figura en el Expediente Tao nº: 2020/00028389T, con CSV 13067450463775407570"*en http://sede.cabildofuer.es*.

SEGUNDO.- Publicar en el Portal de Transparencia del Cabildo Insular de Fuerteventura el anuncio correspondiente sobre la aprobación del Plan Estratégico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

TERCERO.- Publicar en el portal Web del Cabildo Insular de Fuerteventura el texto íntegro del Plan Estratégico aprobado.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en Puerto del Rosario.

Firmado electrónicamente el día 23/12/2020 a las 10:27:10
El Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura
Fdo.: BLAS ACOSTA CABRERA

Firmado electrónicamente el día 23/12/2020 a las 10:24:09
El Secretartio General del Pleno
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067246700752553612 en http://sede.cabildofuer.es